DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**ACTA DE INICIO**	CODIGO: GCO-050-PDT-001-f-004 VERSIÓN: 3

DIRECCION TERRITORIAL NOROCCIDENTAL- MEDELLIN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1716048 de 23/07/2020

En Medellín, a los 27 dias del mes de julio del año 2020, se reunieron las siguientes personas: ESTEBAN GIRALDO CORREA, con Cédula No. 1.036.337.949, quien se desempeña en el cargo de Profesional Universitario en calidad de Supervisor y LEIDY PAOLA GIRALDO ZULETA identificado con Cédula No. 1152702868, en condición de contratista para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

RP: 8520 de 24/07/2021

APROBACION DE GARANTIA: 25/07/2020

ARL: SURA , del 23/07/2021 al 30/09/2020

OBJETO: CONV_MINTIC_19_2020_LOG_TH_TU Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar los procesos operativos de presentación de la encuesta, asistencia en la captura de la información a las fuentes, crítica, digitación y codificación de la información de la encuesta tecnologías de la información y la comunicación en empresas - ENTIC EMPRESAS del periodo estadístico correspondiente.

VALOR: $ 2850686

PLAZO: El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 2 meses sin exceder el 31 de diciembre

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 26/09/2020

CONSIDERACIONES: N/A

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

FIRMADA Y APROBADA POR CORREO ELECTRONICO
Firma del Supervisor
Nombre: ESTEBAN GIRALDO CORREA

FIRMADA Y APROBADA POR CORREO ELECTRONICO
Firma del Contratista
Nombre:LEIDY PAOLA GIRALDO ZULETA

Esteban Giraldo Correa

De: Leidy Giraldo <ladypgiraldo@gmail.com>
Enviado el: lunes, 27 de julio de 2020 19:22
Para: Esteban Giraldo Correa
Asunto: Re: ACTA DE INICIO CTO 1716048 LEIDY PAOLA GIRALDO ZULETA

Buenas noches,

Firmado y aprobado mediante correo electrónico.

El El lun, 27 de jul. de 2020 a la(s) 5:57 p. m., Esteban Giraldo Correa <egiraldoc@dane.gov.co> escribió:

> Buenos días,
>
> Adjunto acta de inicio para FIRMA Y APROBACION el día de hoy.
>
> Cordialmente,
>
> DANE
> INFORMACIÓN PARA TODOS
>
> **Esteban Giraldo**
>
> Profesional Grupo Interno de Trabajo Operativo
>
> Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
>
> Medellín, Colombia
>
> Tel: 605 20 00
>
> egiraldoc@dane.gov.co
>
> www.dane.gov.co
>
> El futuro es de todos | Gobierno de Colombia
>
> @DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

--

Cordialmente,

Leidy Giraldo
Economista en formación
Universidad Autónoma Latinoamericana
2015-2020